

## INTRODUCCIÓN

La Constitución general de la República Mexicana establece en sus artículos 1º y 2º la prohibición de toda discriminación por género y la igualdad ante la ley de hombres y mujeres, preceptos constitucionales que se expresan en materia electoral en los artículos 219 y 220 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (2008) que ordena a partidos políticos el cumplimiento de cuotas mínimas de género en el registro de candidaturas al Poder Legislativo de la Unión.

En apoyo de este propósito, el código reformado estipula que los partidos políticos habrán de destinar al menos 2% del financiamiento público ordinario que reciben a través del Instituto Federal Electoral a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

Desde entonces, el Consejo General del Instituto Federal Electoral ha emitido los acuerdos CG10/2008, CG28/2009 y CG20/2010, en donde ha canalizado a los partidos políticos un total de **\$162,346,976.16** pesos durante los últimos tres años. En 2008 recibieron **\$49,513,242** de pesos, en 2009, **\$54,632,591.75** de pesos y en 2010, **\$58,201,142.41** pesos.

Cuadro 1

DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO DE 2% A LOS PARTIDOS POLÍTICOS			
PARTIDO	2008	2009	2010
PAN	\$ 13,219,765	\$15,187,262.60	\$14,711,118.74
PRI	9,873,825	10,624,717.95	18,606,721.12
PRD	8,484,198	9,129,411.16	7,818,009.91
PVEM	4,249,573	4,572,747.52	5,420,151.66
PT	4,024,239	4,330,277.52	4,089,972.79
CONVERGENCIA	3,588,987	4,094,254.56	3,569,176.67
NUEVA ALIANZA	3,417,897	3,837,272.59	3,985,991.52
PSD	2,654,758	2,856,647.44	-----
<b>TOTAL</b>	<b>\$49,513,242</b>	<b>\$54,632,591.75</b>	<b>\$58,201,142.41</b>

No obstante estos importantes apoyos, la participación de las mujeres dentro de la Cámara de Diputados, por ejemplo, pasó después de las elecciones de 2009 de 23.2% en la anterior legislatura

a 25.8% en la actual (tomando en cuenta ajustes por renuncia). La participación de las mujeres sólo creció 2.6 puntos porcentuales

Estos datos reflejan con claridad los avances y vacíos en la implementación de la política de cuotas de género: se obliga a los partidos a respetar cuotas mínimas de género en el registro de candidaturas federales, se logra impulsar simultáneamente el gasto partidista subsidiado más importante de toda América Latina en apoyo a la igualdad de género, pero al final de cuentas no se logra alterar significativamente el nivel de acceso de las mujeres al Poder Legislativo federal.

En la actualidad persiste una subrepresentación de las mujeres en los puestos de elección popular y dentro de los puestos de toma de decisión de los partidos políticos, que contrasta con el hecho de que las mujeres ascendemos a 51.78% del patrón federal electoral, a poco más de 54% de la matrícula agregada de ciencias sociales y políticas de las universidades públicas del país y conformamos en forma abrumadora la base militante, la trinchera organizativa, el trabajo de a pie de todos los partidos políticos en nuestro país con un total de 52% de militantes que los integran, por sólo mencionar tres factores codeterminantes de la competencia política profesional. En los partidos políticos las mujeres resultan hasta cierto punto invisibles, ya que no hay una cultura interna que permita la igualdad en la competencia interna y por las candidaturas a puestos de elección popular.

Por ello, el 2% resulta fundamental no sólo para lograr que un mayor número de mujeres logre consolidarse en política, sino para fomentar dentro de los partidos políticos prácticas igualitarias y de acceso al poder que empiezan por la forma en que cada uno de éstos aplica dicho recurso. ¿En qué están aplicando el recurso de 2% los partidos políticos? ¿Qué están entendiendo por capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres? ¿En qué medida puede la autoridad electoral fortalecerse para invitar a los partidos políticos a cumplir la ley y elevar la participación de las mujeres en el Congreso federal? ¿Cómo pueden incidir las asociaciones de mujeres en observación de la aplicación del recurso? Son algunas de las interrogantes que animan este documento y cuyas respuestas ayudarán, sin duda, a hacer efectiva la participación de las mujeres en política.